SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº755 - B1900TFV - La Plata
Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

RAPIPAGO ORIGINAL

Puesto: 005253 Hora: 18:37:16
Fecha: 19/06/2024
Empresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
Importe: $2,884.00 DEBITO FISERV
Cliente: 00660015611000000000
Nro.Op:00525317188331056 21
Cod.Seg:9EA8C3406B

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

ELAL, HECTOR EDU

9 DE JULIO NRO 4

ACCID. PERSONALES

FECHA DE IMPRESIÓN
19/10/2023

MATRÍCULA
5171516.3

PÓLIZA
60/15611

CUIT
20-23051388.1

OBJETO DEL SEGURO
SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES

CÓDIGO DE PAGO ELEC

CUPÓN PARA ABONAR EN AGE

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
20/09/2024	12/12	$ 2884,00

Prox. Venc.:20/10/2024

09422200288400191124006600156110000000000120

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/09/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
20/08/2024	11/12	$ 2884,00

Prox. Venc.:20/09/2024

09422200288400191024006600156110000000000116

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/08/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
20/07/2024	10/12	$ 2884,00

Prox. Venc.:20/08/2024

09422200288400180924006600156110000000000109

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/07/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
20/06/2024	09/12	$ 2884,00

Prox. Venc.:20/07/2024

09422200288400190824006600156110000000000092

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/06/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
20/05/2024	08/12	$ 2884,00

Prox. Venc.:20/06/2024

09422200288400190724006600156110000000000088

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/05/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
20/04/2024	07/12	$ 2884,00

Prox. Venc.:20/05/2024

09422200288400190624006600156110000000000074

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 25/04/2024. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20231019